en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones de materia de instalaciones electricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Soses no ha contestado a la portición de informa pin en cellegración deutro de los plazos

la petición de informe, ni a su relteración dentro de les plazos establecidos, según preve el artículo 11 del Docroto 2619/1966

citado,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lé-rida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionaro el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número i de la línea a 25 kV, a E T. número 165. «Brau» (A. 2.190 R. L. T.).
Final: E. T. «Gili».

Término municipal afectado: Soses.

Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en kilómetros: 1,058.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 mili-metros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera

Estación transformadora

E. T. *Giliv.

Emplazamiento: Finca del señor Gili en termino municipal de Seses.

de Seses.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA., 25/0,380 kV.

Y tiene por objeto el suministro de energia elèctrica a don
José Gill Miró, para finca agricola.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación
elèctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley
10/1966 sobre Expropiación. Forzosa y Sanciones en Materia de
Instalaciones Elèctricas y su Regiamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los tràmi-tes que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/

Previos los trámites legales, la Administración podra decla-rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la in-exactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido

Lérida. 16 de enero de 1974,--El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.--1.502-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las ins-talaciones eléctricas que se citan. (Referencia: C. 2.425 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, número 37, y camplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalacio nes eléctricas, cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 19 de la línea E. T. Liuch a Bombas (C. 1.706).

Final: E. T. número 837.

Término municipal afectado: Valifogena de Balaguer.
Término municipal afectado: Valifogena de Balaguer.
Tensión de servicio en kV.: 25,
Longitud en kilómetros: 0,224.
Número de circuitos y conductores. Uno de 3 por 46.23 milimetros cuadrados de atuminio acero.
Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 837, «Hostal Nou». Emplazamiento: Término municipal de Vallfogona de Balaguer,

Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA., 25/0.38 kV. Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T.: Deri-vación a 25 kV. a nueva E. T. número 637. •Hostal Nou., y su

correspondiente E. T., en término municipal de Valifogona de Balaguer.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de 20 de octobre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servício mientras no se cumplan los trámi-tes que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexacti-tud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 23 de enero de 1974.-El Delegado provincial, Eduarde Mias Naves.- 316-D.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lerida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreta la utilidad pública de las ins-talaciones electricas que se citan. (Referencia-C. 2.427 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Fuerzas Hidroeléctricas del Sogre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, número 37 y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 20 de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son-

Linea eléctrica

Origen: Apoyo sin número de la línea E. R. Balaguer a Bell-

Final: P. I. número 1,026. Termino municipal afectado: Vallfogona de Balaguer. Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0.086. Número de circultos y conductores: Uno de 3 por 17,84 milimetros cuadrados de aluminio-acero. Apoyos: Hermigón.

Estación transformadora

P. f. número 1 026, «Campamento» Emplazamiento: Término municipal de Valifogona de Balaguer.

guer.

Tipo: Intemperio, un transformador de 25 kVA. 25/0,38 kV. Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con la derivación a 25 kV. a nuevo P. l. número 1.026, «Campamento», y su E. T., en término municipal de Valliogona de Balaguer.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Regiamento de 20 de octubre de 1966.

El piazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pu-diendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los tramites legales, la Administración podrá decla-

rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el ex-pediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lécida, 24 de enero de 1974.—El Delegado provincial. Eduar-do Mias Naves.--317-D.

RESOLIJCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se outoriza el establecimiento y de-clara en concreto la utilidad pública de las ins-talaciones eléctricas que se eitan. (Referencia: C. 2.414 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde. Costa, número 37 y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Docreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones electricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre

Ordenación y Defensa de la Imhustria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalacio-

nes electricas, cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo numero 4 de la línea de E. R. Balaguer a Els Archs.

Final: E. T. número 1.077, «Partida Sitiota». Término municipal afectado: Termens. Tensión de servicio: 25.

Longitud en kilómetros: 0.035. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 mili metros cuadrados de aluminio acero.

Apoyos: Metalicos.

Estacion transformadora

E. T. número 1.077, «Partida Sitjota». Emplazamiento: Termino municipal de Termens. Tipo. Mampostería, un transformador de 125 kVA. de 25/

V tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. Derivación a 25 kV, a nueva estación de transformación número 1.077, «Partida Sitjota», en termino municipal de Termens.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléc-

trica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 16/ 1966 sobre exprepiación forzosa y sanciones en maiería de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación rescúada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pu-diendo entrar en servicio mientras no se cumplan los tràmites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966. Previstos los tràmites legales, la Administración podrá decla-

rar la caducidad de esta concesion si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Misso, Novice, 200 D.

do Mias Navés.-320-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Le-rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las ins-talaciones eléctricas que se citan. (Referencia: C 2.416 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámices reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropización forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Socción correspondiente, ha resuelto:
Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalacio-

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones electricas, cuyas principales características son-

Linea electrica

Origon: Apoyo sin número de la linea de Torrefarcera a Cas-Origen: Apoyo sin administration of the control of

metros cuadrados de aluminio-acero. Apoyos. Postes de hormigón.

Estación transformadora

numero 1.058, «Carretora Torrofarrera-Emplazamiento: Termino municipal de Rosciló.

Tipo: Sobre postes hormigón, un transformador de 25 kVA

Tipo: Sobre postes horinigón, en transformador de 25 kv. v. 25/0,38 kV.
Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. Derivación a 25 kV. a nuevo P. I. número 1.058, «Carretera Torreia-recia», en termino municipal de Roselló.
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968.

Previos los trâmites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexacti-tud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el ex-pediente, o el incumplimiento del plazo concedido. Lérida, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Eduar-

do Mius Naves. -319-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y de-clara en concreto la utilidad pública de las ins-talaciones eléctricas que se citan. (Referencia: C. 8.415 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicitio en Lérida, calle Alcalde Costa, número 37, y cumplidos les trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalactores eléctricas, y en el Regiamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de accerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la industría y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industría en Lérida a orgoniesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

rida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalacio-nes eléctricas, cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 10 de la doble finca de E. R. Bataguer S. E. »Huerto».
 Finat: P. I. número 1.099, "La Pedrera".
 Término municipal afectado: Vallfogona de Balaguer.
 Tension en servicio en kV.: 26.

Longitud en kilómetros: 0,036, Número de circuites y conductores: Uno de 3 per 46,25 mili-metros cuadrados de aluminio acoro.

Apoyos Postes de hormigón.

Estacion transformationa

P. I numero 1.099, d'a Pedreras. Emplazamiento: Términe municipal de Valifogona de Ba-

Emplazamiento: Termine municipat de vantogona de la laguer.
Tipo. Sobre postes de hormigón, un transformador de 133 kVA. de 25/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T.: Derivación a 25 kV. a nuevo P. l. número 1.099, «Pedrera», en término municipal de Vatifogona de Balaguer.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su fleglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la lucha de la presente Resolución, no pudiendo entrar cu servicio mientras no se cumplan los tramites que se señalan en el capitalo IV del citado Decreto 2617/ 1966.

Frevios los trámites legales, la Administración podrá decla-rer la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el ex-pediente, o el incumplimiento del plazo concedido. Lécida, 25 de enero de 1971—El Delegado provincial, Eduar-do Mías Navés.—313 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ma-arid por la que se autoriza la instalación de la h-nea electrica que se cua y se declara la utilidad publica de la misma. (50 EL-103.)

Visto el capediente incoado en esta Delegación, a instancia de Union Electrica. Si A «, con domicilio en Madrid. Velázquez, numero 157, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los transites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resucito: Autorizar a «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», la instalación de la linea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

La instalación so establecerá en la carretera de Loeches-Arganda del Rey, punto kilométrico aproximado, 8,260, termino municipal de Arganda del Rey. La finalidad de la instalación será la de atender la demanda

hecha por el Ayuntamiento de Arganda dol Rey para un centro de masformación en su elevadora de aguas.

La linea tendrá su origen en linea eléctrica que alimenta la caseta de los Villares y finalizará en caseta del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su elevación de aguas. Tiene una longitud